



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2018

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., ESTÁ INTERESADO “LA SELECCIÓN DE UNA EMPRESA DE CORREDORES DE SEGUROS, AGENTES DE SEGUROS O INTERMEDIARIOS DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN, ASESORÍA Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS ACTUALMENTE VIGENTE EN EL INSTITUTO O EL QUE EN EL FUTURO SE CONTRATE PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES DE LOS MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE. LO QUE SE ENCUENTRE BAJO SU CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD Y AQUELLOS QUE EN EL FUTURO LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLES, ASÍ COMO LOS RIESGOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS, ACCIONES Y OMISIONES IMPUTABLES A SUS SERVIDORES PÚBLICOS, DE ACUERDO CON LA PRESENTE CONVOCATORIA.

El cinco (05) de febrero de dos mil dieciocho (2018), a las diez y cinco de la mañana, (10:05 a.m.), en la Sala de Radiología del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 037 de 2018.

El doctor Wilson Ibarguen Lozano, Profesional Universitario del Grupo Área Gestión Contractual, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria – “EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., ESTÁ INTERESADO “LA SELECCIÓN DE UNA EMPRESA DE CORREDORES DE SEGUROS, AGENTES DE SEGUROS O INTERMEDIARIOS DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN, ASESORÍA Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS ACTUALMENTE VIGENTE EN EL INSTITUTO O EL QUE EN EL FUTURO SE CONTRATE PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES DE LOS MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE. LO QUE SE ENCUENTRE BAJO SU CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD Y AQUELLOS QUE EN EL FUTURO LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLES, ASÍ COMO LOS RIESGOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS, ACCIONES Y OMISIONES IMPUTABLES A SUS SERVIDORES PÚBLICOS, DE ACUERDO CON LA PRESENTE CONVOCATORIA.”

Así mismo, señala que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que se hizo presente dentro de la audiencia pública las firmas que se describen a continuación, para lo cual firmaron la hoja de asistencia a la misma:

- JLT CORREDORES DE SEGUROS, representada por MARTHA GUTIERREZ
- PIZANO ECHEVERRI ASOCIADOS, representada por MARIA TERESITA ECHEVERRI
- TOP FACTORY., representada por EDWIN ZAMUDIO
- JARGU S.A., Representada por XIMENA BOHÓRQUEZ GARZÓN

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2018

Página 2 de 4

- Preguntas realizadas por la señora XIMENA BOHÓRQUEZ GARZÓN.

PREGUNTA

¿En la página 14 al finalizar donde dice que las certificaciones contractuales deben tener las siguientes características: Ser directamente relacionadas con expedición de programas de seguros en instituciones hospitalarias de tercer o cuarto nivel, quisiera por favor aclaren ya que en la experiencia habilitante, ponderada y manejo de siniestros todo habla sobre nivel 2 y 3?

RESPUESTA

El Doctor Michael Alba Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, aclara que la parte técnica quiere establecer unos requisitos más lapsos frente a los requisitos habilitantes para no cerrar tanto la propuesta sin embargo para calificación puntuable si se exige que sea de 3 y 4 nivel dado que el instituto es una entidad de 4° nivel y todos los servicios que prestan están dentro de esa clasificación. Sin embargo se verificará con la parte técnica y en caso de ser aceptada su observación se hará la adenda correspondiente.

PREGUNTA

¿Según la habilitación quiere decir que son las mismas certificaciones de experiencia que se presentara para ser habilitados técnicamente de acuerdo a eso también tienen que tener las bondades para ser ponderadas o las 7 certificaciones que piden son diferentes?

REPUESTA

El Doctor Michael Alba Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, manifiesta que se verificará con la parte técnica y se evaluará y en caso de ser aceptada su observación se hará la adenda correspondiente.

PREGUNTA

¿En cuanto a la experiencia se debe acreditar con IPS de mediana o alta complejidad de orden público, revisando el programa de seguros de la entidad con el tema de los ramos se asemejan con otros programas de seguros que manejan otras entidades públicas donde su razón social no son entidades hospitalarias ni son entidades prestadoras del servicio de salud. Porque no se solicita la certificación de experiencia sobre los ramos y no sobre los objetos sociales de las entidades? Por favor revisar las certificaciones que sean de orden público ahí entidades privadas que también manejan el mismo tipo de programas de seguros en el cual también los posibles proponentes interesados del proceso pueden certificar.

RESPUESTA

El Doctor Wilson Ibarguen, Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, manifiesta que se evaluará la observación, se le comunicará al área técnica para que ellos evalúen la observación y así mismo se dará la respectiva respuesta.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2018

Página 3 de 4

PREGUNTA

¿Donde habla sobre monto contratado teniendo en cuenta que es un factor de ponderación me llama mucho la atención que solamente habla de monto contratado, solicitó poner un parámetro o limite y de acuerdo a eso darle una ponderación como acertadamente lo hicieron en el primer ítem y sobre la cantidad de certificaciones que se solicitan no me queda claro si son 7 para la habilitante y cuantas me pide para la ponderable?

RESPUESTA

El Doctor Wilson Ibarguen, Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, le manifiesta que todos los procesos que adelanta el instituto siempre se hacen en observancia de los principios constitucionales y de la gestión contractual, así las cosas, se le comunicará al área técnica para que ellos evalúen la observación y de esta forma dar una respuesta más acertada a las observaciones realizadas y si es del caso surtir la adenda correspondiente.

- Preguntas realizadas por la señora MARTHA GUTIERREZ.

PREGUNTA

¿En el punto 9 criterios de calificación técnica de puntaje en el factor de aspecto experiencia y cumplimiento en contratos anteriores nos dan un puntaje de 300 puntos y al mirar más desagregado el tema vemos que para el tiempo contratado son 150 puntos, para el monto contratado son 150 puntos y el proponente que aporte 6 o más certificaciones máximo hasta 10 son otros 150 puntos; en ese orden el total para el factor de aspecto experiencia y cumplimiento de contratos anteriores sería de 450 puntos, por favor aclarar dicho puntaje.

RESPUESTA

El Doctor Wilson Ibarguen, Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, manifiesta que se evaluará la observación, se le comunicará al área técnica para que ellos la analicen, si hay lugar a ello efectúen las modificaciones y tramitar la adenda correspondiente.

PREGUNTA

¿En aras de garantizar la pluralidad de los oferentes dentro del proceso y el principio de igualdad que la experiencia en las certificaciones exigida se acepten que sean de entidades públicas o privadas ya que el programa de seguros de la entidad con el tema de los ramos se asemejan con otros programas de seguros que manejan otras entidades donde su razón social no son entidades hospitalarias o entidades prestadoras del servicio de salud?

RESPUESTA

El Doctor Wilson Ibarguen, Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, manifiesta que se evaluará la observación, se le comunicará al área técnica para que ellos evalúen la observación y así mismo se dará la respectiva respuesta o se tramitará adenda correspondiente.

- Preguntas realizadas por la señora MARIA TERESITA ECHEVERRI.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2018

Página 4 de 4

PREGUNTA

Por favor dar claridad donde hablan de oferta, sería bueno aclarar que no es una oferta económica lo que estamos presentando, por favor revisar para no tener problema a la presentación de la carta ni en la evaluación?

RESPUESTA

El Doctor Wilson Ibarguen, Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, manifiesta que se evaluará la observación, se le comunicará al área técnica para que ellos evalúen la observación y así mismo se hará la adenda correspondiente.

PREGUNTA

Por favor dar claridad si es 2 o 3 nivel o 3 y 4 nivel para dar claridad al tema y en cuanto a capital de trabajo, si están solicitando el RUP ahí se ve cuatro criterios de evaluación y capacidad que ustedes no están teniendo en cuenta entonces es una observación que hago respecto a patrimonio y capital, dar claridad sobre la hoja de vida de la función pública, se debe presentar la hoja de vida como persona jurídica o también la debe presentar como persona natural o representante legal.

RESPUESTA

El Doctor Wilson Ibarguen, Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, manifiesta que se evaluará la observación, se le comunicará al área técnica para que ellos evalúen la observación y así mismo se dará la respectiva respuesta o se tramitará adenda correspondiente.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 037 de 2018.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RUBIA ELICELLY CÁRDENAS BAYONA	Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.	
WILSON IBARGUEN LOZANO	Profesional Universitario del Grupo Área Gestión Contractual.	
MICHAEL ALEJANDRO ALBA MARTINEZ	Profesional Especializado en misión de la firma Gold RH S.A.S. asignado al Grupo Área Gestión Contractual	
GLORIA MOJICA BRAN	Coordinadora Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera.	

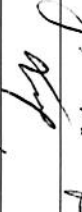
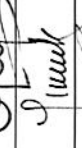
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
	REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	

CONVOCATORIA PUBLICA No. 037-2018: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL CAMBIO DE VENTANERÍA EN EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DEL INC PARA CUMPLIMIENTO DE HERMETICIDAD Y AISLAMIENTO TÉRMICO REQUERIDO POR EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE; INCLUYE DESMONTAJE/RETIRO DE VENTANAS EXISTENTES, Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE NUEVAS VENTANAS CON SISTEMA DOBLE VIDRIADO Y AISLAMIENTO TÉRMICO ACÚSTICO EN EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DEL INC, Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ADECUACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

NOMBRE DE LA INVITACIÓN:

FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA :

05/02/2018 HORA: 10:00 a.m.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA		FIRMA
					FECHA	HORA	
1	Pizano Echeverri	Carlos Castiblanco	99691374	2513040	10:00 a.m.	10:00	
2	Pizaro Echeverri	Martín Escobar	51821877	2513040	10:00 a.m.	10:00	
3	ULT Corredores de Seguros	Edgar Moreno	80075854	3266100	10:00 a.m.	10:00	
4	Jargu Corredores de Seguros	Carolina Guzmán	10331888	6171411	10:00 a.m.	10:00	
5	Jargu S.A.	Ximena Górriz	103359111	6171411	10:00 a.m.	10:00	
6					10:00 a.m.		
7					10:00 a.m.		
8					10:00 a.m.		
9					10:00 a.m.		
10					10:00 a.m.		

